

SESIÓN DE EXTRAORDINARIA- ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (Nº 1469) – 17 DE ENERO DE 2020.-

En la ciudad de Casilda, al día diecisiete del mes de Enero del año dos mil veinte, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Planchich, Celina Arán, Germán Zarantonello, Alberto Yualé, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2020, actúa como Presidente del Concejo, la Vicepresidente Primera, Concejala Celina Arán, y actúa como Secretaria, la Sra. Vanina Zanetti. Se encuentra ausente con aviso el Presidente del Cuerpo, Walter Palanca. Izan las Banderas de ceremonia los Concejales Celina Arán y Germán Zarantonello. Siendo las 11:30 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

La Vicepresidente Primera explica que la presente Sesión Extraordinaria, ha sido convocada por Departamento Ejecutivo, de acuerdo al Decreto Nº 006/20.-

Acta de la sesión anterior. Pasa a comisión. La Concejala Arán explica que los Ediles no han podido leer el acta correspondiente, debido a falta de tiempo.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza Nº 003/20, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar y tomar un adelanto transitorio de fondos, destinados exclusivamente al pago de haberes del personal municipal. Pasa a estudio de comisión, en cuarto intermedio.-

Proyecto de Ordenanza Nº 004/20, mediante el cual se establece un plan de facilidades de pago a partir de la fecha de promulgación de la correspondiente ordenanza, y hasta el 31 de diciembre de 2020, para deudas vencidas correspondientes a Patente Única sobre Vehículos cuya gestión de cobro ha sido delegado a la Municipalidad de Casilda y que adhieran en el período de vigencia del presente plan, al régimen de facilidades de pago establecido por la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.). Pasa a estudio de comisión, en cuarto intermedio.-

Proyecto de Ordenanza Nº 005/20, mediante el cual se designan a los Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, denominada SERVICIOS CASILDENSES S.A.P.E.M. Pasa a estudio de comisión.-

## DICTAMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3906/20, de la Comisión de Hacienda, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar y tomar un adelanto transitorio de fondos, destinados exclusivamente al pago de haberes del personal municipal. En uso de la palabra, el Concejal Alberto Yualé, expresa: "Voy a pedir abstenerme a esta votación motivo del cual no tengo la información necesaria porque hay una diferencia entre si esto es una atribución directamente del Poder Ejecutivo, vía la ley de Presupuesto, entonces bueno, no he tenido tiempo de reunirme con mis asesores, para ver cuál es la mejor decisión para esto." Se autoriza la abstención solicitada. En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello, expone: "A raíz de una abstención respetable y valorable, del Concejal Yualé, que sólo voy a dar voto favorable por varias familias que no están cobrando el sueldo y lo necesitan, pero lo estoy haciendo contra mi voluntad plena de volver a pedir plata prestada un banco, para pagar altísimas tasas de interés, siendo que podríamos haber recibido los adelantos de coparticipación necesarios, que el Gobierno Provincial debió dar; lo cual, se asemeja, no quiero usar una palabra fuerte, pero a un hecho casi de presión sobre las convicciones de uno y la realidad que nos toca vivir, cabe aclarar que esta va a ser la última vez que voy a acompañar un feroz endeudamiento, porque los principios los tengo esté el gobierno que esté, he criticado al anterior por endeudarse y critico a este por hacer exactamente lo mismo. Y segundo, en la responsabilidad de ocupar la banca del Intendente, es por eso nada más que voy a dar el voto favorable, pero no convencido de hacerlo en función de volver a endeudar a todos los casildenses con descubiertos de tasas usurarias, que hoy todavía tienen los bancos en la República Argentina." Aprobado por mayoría con una abstención. Votan por la afirmativa, los Concejales, Celina Arán, Mauricio Plancich, Pedro Sanitá, Germán Zarantonello y Manuela Bonis. Se abstiene, el Concejal Yualé.-

Dictamen N° 3907/20, de la Comisión de Hacienda, mediante el cual se establece un plan de facilidades de pago a partir de la fecha de promulgación de la correspondiente ordenanza, y por el término de noventa (90) días, para deudas vencidas correspondientes a Patente Única sobre Vehículos cuya gestión de cobro ha sido delegado a la Municipalidad de Casilda y que adhieran en el período de vigencia del presente plan, al régimen de facilidades de pago establecido por la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.). Aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello, agradece a la oposición que con celeridad dio tratamiento a la moratoria de patente que es de suma importancia para el Ejecutivo Municipal.-

**Nota:** El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-